



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima
PODER EJECUTIVO

OFICINA DEL GOBERNADOR.

OFICIO NÚM. OCG/119/2020.

ASUNTO: Solicitud de Declaratoria de Desastre Natural.

DRA. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA,
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA,
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR

Nombre del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial.
Descripción del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 26 al 28 de agosto del 2020, en 3 municipios del estado de Colima.
Fecha o periodo de ocurrencia:	26 al 28 de agosto de 2020.
Entidad Federativa:	Colima.
Municipios afectados (3):	Armería, Manzanillo y Tecomán.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Especificos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.





OFICINA DEL GOBERNADOR.

OFICIO NÚM. OCG/119/2020.

Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima

PODER EJECUTIVO

-HOJA No. 2-

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si (X) No ()

Nombre de la aseguradora: Seguros Azteca.
Coberturas: Riesgos Hidro-Meteorológicos: Inundación Fluvial y Pluvial, Lluvia Severa, Vientos Fuertes.
Número de Póliza: Geco0001.
Infraestructura Asegurada: Carretero, Educativo, Hidráulico, Salud, Vial Urbano, Vivienda, Residuos Sólidos.

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tienen apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD

Nombre: Lic. Manuel Mauricio Brust Ramírez.
Cargo: Secretario Técnico del FONDEN en el estado.
Teléfono: (312)3162000 EXT. 27804; Celular: (312)3040974.
Correo Electrónico: manuelmbrust@gmail.com

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.

COLIMA, COL., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA.

LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ.

C.c.p. Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Presente.- Para su superior conocimiento.
 C.c.p. Dra. Brisa Michelle Beltrán Pulido, Directora General para la Gestión del Riesgo, Presente.- Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Rubén Pérez Anguiano, Secretario General de Gobierno, Presente.- Para su conocimiento.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

